

## **Mundialización y participación ciudadana: puentes por tender**

### ***El primer decenio del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión para la Cooperación Ambiental***

**Ann Bourget**

*La autora es integrante del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte y Consejera Municipal integrante del Comité Ejecutivo de la Ciudad de Quebec*

Quebec, 4 de junio de 2004. Las manifestaciones que acompañaron la cumbre de Quebec, y la creación de nuevos foros como la Cumbre Social de Porto Alegre en años recientes, son testimonio de la firme voluntad ciudadana por hacer escuchar su voz respecto de los grandes temas de la mundialización. Estos eventos dan testimonio también de una creciente fractura entre la sociedad civil y las instituciones que gobiernan la mundialización. En paralelo con el TLCAN, la experiencia desarrollada en diez años por el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), puede servir de modelo en calidad de puente que permita enriquecer las decisiones y construir el porvenir con base en el diálogo entre las comunidades y sus representantes.

### ***¿Mundialización con déficit democrático?***

La mundialización, económica, social o ambiental, es impulsada por instituciones y procesos internacionales cuyas decisiones afectan cada vez más la experiencia individual y colectiva de los ciudadanos del mundo. Si bien la palabra de los ciudadanos se hace escuchar a través de sus representantes elegidos que asisten oficialmente a esos foros, la ciudadanía reclama actualmente tener una voz directa en las diversas instancias oficiales que rigen el proceso.

Ello es verdad en particular cuando se trata de temas comerciales o económicos como los que se debaten en la Organización Mundial de Comercio, en el marco del Acuerdo de Libre Comercio Panamericano (ALCP) o en el G8. Los grupos de la sociedad civil apuntan directamente hacia estos encuentros internacionales para hacer valer sus preocupaciones sociales, ambientales o culturales. La ausencia o el carácter inadecuado de procesos formales que permitan canalizar esta participación democrática en el seno de las instancias públicas internacionales han contribuido a las tensiones actuales que los oponen con frecuencia a los representantes de la sociedad civil.

### ***El TLCAN, el medio ambiente y la participación ciudadana***

Aunque estas tensiones nos parecen recientes, estaban bien presentes ya durante la negociación del TLCAN en 1992. La movilización de los grupos sociales y ambientales llevó entonces a que los tres países de América del Norte firmaran dos acuerdos paralelos de cooperación, uno laboral y el otro en materia de medio ambiente.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) resultó innovador en varios aspectos: primero, al crear la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) que otorga un amplio espacio a la participación de los ciudadanos de los tres países, y, segundo, mediante la creación del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), que funciona como puente entre los miembros de la ciudadanía y los ministros de medio ambiente de los tres países miembros del TLCAN (Canadá, Estados Unidos y México). El CCPC constituye un mecanismo de participación singular a escala mundial. Y en 2004 celebra sus diez años de existencia.

### ***Comité Consultivo Público Conjunto***

El CCPC es un órgano consultivo integrado por 15 miembros, cinco ciudadanos de cada uno de los tres países, nombrados por sus respectivos gobiernos y que ejercen sus funciones de manera autónoma y voluntaria.

El objetivo del CCPC es favorecer la cooperación regional en materia de la protección de los ecosistemas y del desarrollo económico sustentable y asegurar la participación de la ciudadanía para ello. A lo largo de los años el CCPC ha sabido dar una expresión concreta a esta misión al definir gradualmente su papel y sus prácticas. Sus integrantes han puesto gran energía para asegurar una amplia difusión de la información, incluidas las discusiones con los ministros de medio ambiente de los tres países.

El CCPC sostiene reuniones de consulta pública en las tres naciones y presenta recomendaciones al Consejo, integrado por los ministros de medio ambiente, y al Secretariado de la CCA, que tiene su sede en Montreal. Sus decisiones se toman por consenso. Entre 1994 y nuestros días, el CCPC ha tenido 93 reuniones y presentado 79 recomendaciones y numerosos informes sobre la evolución de la cooperación ambiental en el ámbito de América del Norte. Las recomendaciones del CCPC se relacionan con temas diversos como la gestión de las sustancias químicas en América del Norte, por ejemplo la prohibición del DDT en México, el efecto de los contaminantes en la salud infantil, la problemática relacionada con la calidad del aire, los impactos ambientales del capítulo 11 del TLCAN sobre las inversiones, el maíz transgénico en México o la defensa de la integridad del mecanismo de queja ciudadana establecido por el ACAAN, por mencionar algunos ejemplos.

Más recientemente, el CCPC escribió a los ministros de comercio y medio ambiente de los tres países para invitarlos a realizar una reunión conjunta, como lo prevé el ACAAN. Este encuentro es un reclamo que la sociedad civil hace desde hace mucho y que ha sido rechazado sistemáticamente por los tres países.

El CCPC cumple así, por tanto, una función de defensor de los intereses del público, de promotor de la cooperación y de socio del Consejo de ministros. Por medio de sus recomendaciones, el CCPC transmite las preocupaciones de la ciudadanía y contribuye de manera concreta a la definición de los objetivos regionales de cooperación ambiental y a su puesta en práctica. Así, las recomendaciones del CCPC tienen influencia directa en el programa de trabajo de la CCA y en las decisiones del Consejo de ministros de América del Norte.

### *Un ejemplo de puente a construir*

Gracias al excepcional compromiso de sus miembros de diversos sectores y culturas, el CCPC ha sabido ganar y conservar la confianza de la ciudadanía, al tiempo que se ha mantenido como un interlocutor riguroso y con credibilidad para el Consejo. De esa manera, el CCPC y la CCA han contribuido a canalizar de manera constructiva las energías de la sociedad civil y de los grupos de ciudadanos en el marco de un proceso de cooperación internacional. El CCPC constituye en esta perspectiva un modelo interesante de puente a tender entre los representantes de la ciudadanía y las instancias de decisión internacionales. Es en ese contexto que se realizará la próxima reunión ministerial de la CCA del 21 al 23 de junio en Puebla, México, en donde se efectuará una revisión del decenio del Acuerdo ambiental. El objetivo será orientar las actividades de la Comisión en los próximos diez años y consultar a la ciudadanía sobre el rumbo a seguir; y podremos ver, quizá, un refuerzo de la influencia ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Dado su éxito en los primeros diez años, la experiencia del CCPC merece ser mejor conocida aquí y sumarse a las otras instancias de rectoría internacional. Estos canales de comunicación son esenciales para asegurar un diálogo permanente, constructivo y con credibilidad, para favorecer el acercamiento entre las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas y las decisiones que se tomen a escala internacional.

-FIN-